

Municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2022-D-32014-19-2091-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2091

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 283 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las participaciones federales, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 283 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	41,653.6
Muestra Auditada	41,653.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a los servicios personales y adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, de los cuales, se revisó una muestra de 41,653.6 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2022, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 83 auditorías, cincuenta a municipios, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un nuevo modelo de fiscalización que consideró 283 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2022, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sea las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso; es decir, por ejemplo, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de General Francisco R. Murguía, Estado de Zacatecas, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

1. El municipio proporcionó los registros contables y presupuestales, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento, de las erogaciones correspondientes a los servicios personales por un monto de 34,924.5 miles de pesos y de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización por un monto de 6,729.1 miles de pesos, todas financiadas con las Participaciones Federales a Municipios 2022.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

No.	Denominación del contrato	Importe reportado
1.-	Artículos Metálicos	39.8
2.-	Material Eléctrico y Electrónico	73.5
3.-	Material Eléctrico y Electrónico	42.0
4.-	Cemento Productos de Concreto	30.4
5.-	Material Metálico para Construcción	24.8
6.-	Material Metálico para Construcción	31.3
7.-	Material Metálico para Construcción	39.9
8.-	Cemento Productos de Concreto	42.0
9.-	Otros Materiales de Construcción	56.0
10.-	Otros Materiales de Construcción	54.3
11.-	Artículos Metálicos para Construcción	57.2
12.-	Artículos Metálicos para Construcción	124.5
13.-	Artículos Metálicos para Construcción	203.3
14.-	Cemento y Productos de Concreto	161.0
15.-	Cemento y Productos de Concreto	223.2
16.-	Cemento y Productos de Concreto	98.3
17.-	Material de Construcción	147.0
18.-	Cemento Productos de Concreto	68.5
19.-	Material Metálico para Construcción	34.8
20.-	Ayudas Sociales	450.0
21.-	Ayudas Sociales	450.0
22.-	Ayudas Sociales	450.0
23.-	Ayudas Sociales	450.0
24.-	Ayudas Sociales	300.0
25.-	Ayudas Sociales	672.4
26.-	Ayudas Sociales	665.6
27.-	Ayudas Sociales	692.3
28.-	Ayudas Sociales	515.0
29.-	Ayudas Sociales	532.0
	Total	6,729.1

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios proporcionados por el municipio.

Servicios personales

2. El municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, no proporcionó la información y documentación solicitada mediante la orden de auditoría AEGF/5523/2023, de fecha 20 de junio de 2023, respecto de los “servicios personales” por un importe de 34,924.5 miles de pesos pagados con las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Lo anterior impidió seleccionar una muestra de auditoría, para verificar la coincidencia de la información presentada del destino de los recursos respecto de la información requerida; por lo que no se pudo revisar y constatar, mediante la documentación justificativa y comprobatoria de los pagos, que éstos se realizaron conforme a la normativa, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 170 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

2022-D-32014-19-2091-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 34,924,463.58 pesos (treinta y cuatro millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 58/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por no proporcionar la información y documentación justificativa y comprobatoria solicitada, respecto de los servicios personales, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracciones I y V, y de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 170.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

3. Con la revisión de 29 pagos de pólizas de gastos diversos por 6,729.1 miles de pesos, seleccionados como muestra de auditoría, se observó que no se presentó la evidencia de la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones, ni la evidencia documental que acredite la entrega de las adquisiciones y la realización de los servicios pagados, en incumplimiento de los artículos 42 y 70, fracción I, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS 2022
FALTA DE DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA Y COMPROBATORIA
(Miles de pesos)

Núm.	Póliza	Descripción	Monto Observado	Documentación Faltante
1	C01800	Artículos metálicos	39.8	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (fotografías suficientes y legibles, reporte de inventario, acta entrega-recepción).
2	C00390	Material eléctrico y electrónico	73.5	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (fotografías suficientes y legibles, reporte de inventario, acta entrega-recepción).
3	C02263	Material eléctrico y electrónico.	42.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega del suministro de los insumos, como fotografías, póliza, de egresos y facturas.
4	C02282	Cemento productos de concreto	30.4	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega del suministro de los insumos, como fotografías, póliza, de egresos y facturas.
5	C01641	Materiales metálicos para construcción.	24.8	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (reporte de inventario, acta entrega-recepción).
6	C01789	Materiales metálicos para construcción.	31.3	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (reporte de inventario, acta entrega-recepción).
7	C01886	Materiales metálicos para construcción.	39.9	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega del suministro de los insumos, como fotografías, póliza, de egresos y factura
8	C01709	Cemento productos de concreto	42.0	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías).
9	C01052	Otros materiales de construcción.	56.0	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías)

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

Núm.	Póliza	Descripción	Monto Observado	Documentación Faltante
10	C01607	Otros materiales de construcción	54.3	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías, reporte de inventario)
11	C01561	Artículos metálicos para construcción	57.2	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías suficientes y legibles, reporte de inventario)
12	C01559	Artículos metálicos para construcción	124.5	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías suficientes y legibles), documentación soporte legible (factura).
13	C01643	Artículos metálicos para construcción.	203.3	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías suficientes y legibles, reporte de inventario).
14	C01019	Cemento y Productos de Concreto	161.0	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías suficientes y legibles, reporte de inventario).
15	C01020	Cemento y Productos de Concreto	223.2	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías suficientes y legibles, reporte de inventario).
16	C01021	Cemento y Productos de Concreto	98.3	No se presentó evidencia documental que acredite la entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías suficientes y legibles, reporte de inventario).
17	C02461	Materiales de Construcción.	147.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega del suministro de los insumos, como fotografías, reporte de inventario, acta entrega recepción, póliza, de egresos y facturas.
18	C00935	Cemento productos de concreto	68.5	No se presentó evidencia documental que acredite entrega de los bienes adquiridos (acta entrega-recepción, fotografías suficientes y legibles).
19	C00922	Materiales metálicos para construcción	34.8	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega del suministro de los insumos, como fotografías, acta entrega recepción, póliza, de egresos y facturas.
20	C01025	Ayudas Sociales	450.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite los servicios prestados, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles.
21	C01026	Ayudas Sociales	450.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite los servicios prestados, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles.
22	C01027	Ayudas Sociales.	450.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite los servicios prestados, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles.
23	C01028	Ayudas Sociales.	450.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite los servicios prestados, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles.
24	C01099	Ayudas Sociales.	300.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega del suministro de los insumos, o en su caso el servicio prestado, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles y factura.
25	C01195	Ayudas Sociales.	672.4	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite el servicio prestado, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles; así como estado de cuenta donde se visualice la debida transferencia.
26	C01197	Ayudas Sociales.	665.6	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite el servicio prestado, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles; así como estado de cuenta donde se visualice la debida transferencia.

Núm.	Póliza	Descripción	Monto Observado	Documentación Faltante
27	C01198	Ayudas Sociales.	692.3	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite el servicio prestado, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles; así como estado de cuenta donde se visualice la debida transferencia.
28	C01200	Ayudas Sociales.	515.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite el servicio prestado, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles; así como estado de cuenta donde se visualice la debida transferencia.
29	C01347	Ayudas Sociales.	532.0	No se presentó evidencia documental suficiente que acredite la entrega del suministro de los insumos, o en su caso el servicio prestado, como acta entrega recepción, fotografías suficientes y legibles y factura.
TOTAL			6,729.1	

FUENTE: Pólizas de gasto proporcionados por el municipio.

2022-D-32014-19-2091-06-002 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública por un monto de 6,729,106.82 pesos (seis millones setecientos veintinueve mil ciento seis pesos 82/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro en la cuenta bancaria de las Participaciones Federales a Municipios, por la falta de documentación comprobatoria y justificativa, así como de la evidencia documental que acredite la entrega de las adquisiciones y la realización de los servicios pagados del gasto de 29 pólizas con números C01800, C00390, C02263, C02282, C01641, C01789, C01886, C01709, C01052, C01607, C01561, C01559, C01643, C01019, C01020, C01021, C02461, C00935, C00922, C01025, C01026, C01027, C01028, C01099, C01195, C01197, C01198, C01200 y C01347, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42 y 70, fracción I.

Montos por Aclarar

Se determinaron 41,653,570.40 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección, Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, en uno no se detectó irregularidad y los 2 restantes generaron:

2 Pliegos de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 41,653.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, mediante las Participaciones Federales a Municipios en el ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente en materia de servicios personales y adquisiciones, arrendamientos y servicios, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública, por un importe de 41,653.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de General Francisco R. Murguía, Zacatecas, no realizó una gestión eficiente de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2022.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediresel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Servicios personales
3. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2022 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Servicios personales

Verificar que las percepciones seleccionadas pagadas con las participaciones federales, correspondan con el tabulador de sueldos autorizado por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de General Francisco R. Murguía, Zacatecas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, artículo 170.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.